



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

EDICTO

DOÑA ANA CONDE HUELVA, Teniente de Alcalde Delegada de Ordenación del Territorio del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

HAGO SABER: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25/11/2022, acordó aprobar el siguiente documento:

PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE SALÓN DE CELEBRACIONES, GRANJA ESCUELA Y ACTIVIDADES HÍPICAS EN PARCELA 1 DEL POLÍGONO 46 “VILLANUEVA DEL PÍTAMO” (REF. 000188/2017-PA)

Promovido por Villanueva del Pítamo S.A., según Proyecto redactado por D. Daniel María Zapata Pedreño.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), de conformidad con lo referido en la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre de Impulso para la Sostenibilidad del territorio en Andalucía.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con arreglo a lo señalado en el art. 10.1.a de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Ana Conde Huelva

Código Seguro De Verificación:	GpJmhJfwVys0cOYpahjkng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Conde Huelva	Firmado	20/01/2023 09:49:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GpJmhJfwVys0cOYpahjkng==		

